



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

12 FEB 2009

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° 0735 /

VISTOS:

- El Reglamento del Registro de Contratistas y Consultores de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR.
- El Decreto Exento N° 577 de fecha 21 de Febrero del 2002, el cual aprueba modificaciones al Registro de Contratistas.
- El Decreto Exento N° 1533 de fecha 9 de Mayo del 2003, el cual aprueba modificaciones al Registros de Contratistas.
- El Acta de Registro de Contratistas mediante el cual se aprueba solicitud de inscripción de la Empresa Sociedad Constructora e Inmobiliaria E.M.S. Limitada., de fecha 12 de Diciembre 2008.
- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- ACOJASE la solicitud de inscripción al Registro de Contratista y Consultores de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, presentada por la Empresa Sociedad Constructora e Inmobiliaria E.M.S. Limitada, con el N° 0200807 en los siguientes rubros y categorías:

RUBRO	REGISTRO	CATEGORIA
A.- EDIFICACION	A2 Registro de Edificios que no constituyen Vivienda	1ERA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Empresa Sociedad Constructora e inmobiliaria E.M.S. Limitada
- Administrador Municipal
- Arch. Consejo de Contratistas
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación (02)
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/MAS/EPE/JEA/raa.-